



ÚLTIMOS TRES DÍAS PARA RENOVAR EL CONVENIO TARJETA65 ¡NO TE QUEDES FUERA!

Estimad@ Compañer@:

Os recordamos que el próximo miércoles 30 acaba el plazo para renovar la adhesión de los establecimientos al convenio de subvenciones por la Tarjeta65 de la Junta de Andalucía. Los establecimientos que NO envíen el documento de adhesión-renovación quedarán fuera del listado de la Junta de Andalucía, será dado de baja y los excluirán de las subvenciones económicas asociadas a las operaciones de venta y facturas con los usuarios de la Tarjeta65.

Os rogamos, en caso de no ser titulares del establecimiento en donde desarrolléis vuestro trabajo, que comuniquéis la presente al/a la titular del mismo para su información.

La actual Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía obliga a la renovación del Convenio de colaboración suscrito con el Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía para la tramitación de las operaciones comerciales de productos ópticos sujetas a bonificación para los titulares de la Tarjeta-65.

Por esto, todos los establecimientos que deseen seguir adheridos a este convenio o los que se quieran incorporar como nuevos, deben rellenar el siguiente COMPROMISO DE ADHESIÓN y enviarlo, ineludiblemente, con la firma y sello original a la sede colegial antes del 30. (Avda. San Francisco Javier, 9 - Edificio Sevilla 2, planta 11, módulo 18-22, 41018, Sevilla).

Es importante que se envíe el COMPROMISO DE ADHESIÓN ORIGINAL por correo postal o mensajería. No será válido el envío por email.

**ENLACE A NUEVO MODELO DE
COMPROMISO DE ADHESIÓN 2020**

El nuevo convenio se firmará el mismo 30 de septiembre y tendrá una validez hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por imperativo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, los importes de los productos ópticos ofrecidos, de las bonificaciones y subvenciones se mantienen inalterables con respecto a los anteriores.

Si un establecimiento está adherido al convenio y no quiere seguir con él, con solo no enviar este contrato de compromiso será dado de baja.

Asimismo, si un establecimiento de óptica no está adherido y quiere estarlo, con solo enviar este contrato de compromiso será dado de alta.

En caso de cualquier duda podéis **llamar a la sede colegial al 954 64 40 04** o mediante mail a formacion@coooa.org.